

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año IV

REDACCION Y ADMINISTRACION
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.

Viernes 6 de Noviembre de 1903

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tarragona 1'50 pesetas al mes.—
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto
10 céntimos.—Anuncios y remitidos a pre-
cios convencionales.—**Paga adelantado.**

N.º 50

Se ruega al público visite nuestras
Sucursales para examinar
los bordados de todos estilos:
encajes realce, matices, punto vainica,
etc., ejecutados con la máquina
Doméstica **BOBINA CENTRAL**,
la misma que se emplea universal-
mente para las familias en las
labores de ropa blanca, prendas de
vestir y otras similares.
*Máquinas para toda industria en
que se emplea la costura.*

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La **Compañía Fabril Singer**
Concesionarios en España: **ADCOCK y C.ª**
Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41
Reus: Monterols, 40.
Tortosa: Angel, 14.

ELECCIONES MUNICIPALES

Candidatura de coalición republicana

Distrito primero

Casas Consistoriales y Plaza del Pallol

Don Antonio Merola Mateus

Distrito segundo

Casa Concilios y Calle Mayor

Don Salvador Alimbau Vilanova

Don José Monguío Carreté

Distrito tercero

Calle de la Destral

Don Jaime Sardá Ferrán

Distrito cuarto

Instituto provincial, Escuela de Capuchinos y Calle de Fortuny

Don Ramón Cavallé Franquet

Distrito quinto

Consejo de Agricultura y Obras Públicas

Don Juan Pallarés Bosch

Don Antonio Miró Roca

Don Jaime Panasachs Salas

Distrito sexto

Serrallo y Casa de Beneficencia

Don Mariano García Budesca

LA DEFENSA

Siempre hemos visto y en el Código penal está sancionado, que la defensa propia es legítima cuando para la lucha se emplean armas nobles y la inducen razones poderosas.

Así, pues, obramos los republicanos; defendemos la República con armas nobles, sin amañarnos de ninguna clase, dando siempre la cara a nuestros adversarios, luchando frente a frente con ellos y aduciendo razones tan poderosísimas como son el saneamiento de las leyes que nos rigen, para con ellas obtener la regeneración de este abatido pedazo de tierra tan corrompido por los gobiernos de la restauración.

Para conseguirlo, no perdonamos sacrificio de ninguna clase, acudimos siempre y con la mayor alteza de miras a cuantos actos consideramos provechosos para la causa que defendemos.

Considerando imprescindible, para el logro de nuestras aspiraciones, acudir a los comicios en las elecciones municipales, allí iremos el próximo domingo, nos lo impone nuestro deber de ciudadanos honrados, al que bajo pretexto alguno podemos faltar. Para ello, los tarraconenses sensatos, los sufridos hijos de la antigua Tarraco, que durante tantos años han permanecido poco menos que implacables en estas luchas, dejando que mangonearan sus intereses gente por demás desprestigiada, abandonando su actitud, han ha unido en apretado haz, designando candidatos de tan acrisolada honradez como son los que figuran en la candidatura inserta en lugar preferente de este número, garantía más que suficiente de la buena marcha que, a salir triunfantes, como no dudamos, seguirá la administración de las arcas municipales, que son nuestros propios intereses.

En frente de nosotros, los partidarios del actual y desdichado régimen constitucional, en vergonzoso consorcio, han publicado también su candidatura. Estos, al contrario que los republicanos, valense para conseguir su triunfo de toda clase de amañamientos, no reparan en burlar las leyes impuestas por sus jefes que más obligación que nosotros tienen en respetarlas. Alucinan y hacen comulgar con ruedas de molino a sus lectores con burdas promesas de irreprochable administración, sin tener en cuenta que el pueblo tarraconense no ha olvidado todavía lo funestísimo que ha sido durante los últimos años que han venido mangoneando a su antojo aquellos sagrados intereses, tan dignos de todo respeto y tan poco respetados por ellos.

Los republicanos, en cambio, nada prometemos, los hechos conocidos y los actos que se realicen podrán responder por nosotros.

Ninguna propaganda mejor, ninguna recomendación más valiosa que el prestigio de que gozan en Tarragona unos y otros; comparemos la conducta observada y los actos llevados a cabo por ambas partes y nos dará por solución cual de las dos candidaturas debe aceptarse y quienes ofrecen más garantía para confiarles la administración de los intereses comunales.

COMO CAMBIAN LOS TIEMPOS

Corría el año setenta y cuatro.

El grito subversivo de un general—el de las corazonadas—rehabilitó el palacio de la plaza de Oriente; y bajo pacto formal celebrado entre Cánovas, Sagasta y los elementos jesuíticos, empezó la labor tiránica é infame del envilecimiento y mutilación de todo un pueblo que por su historia y buen nombre en el mundo civilizado, no era merecedor de ignominia tanta.

Bajo las auspicios y dirección de aquel triunvirato, el palacio se rehizo; y la raza que pocos años antes había sido arrojada de él, volvió a sentar allí sus reales á despecho de un pueblo grande, laborioso y digno de ser libre.

La ola negra, en sus diferentes manifestaciones, volvió a cernirse sobre el pueblo oprimido. Empezaron a levantarse en las populosas ciudades soberbios conventos con sus gallardas torres, y al repicoteo de sus bronces sonoros hacían recordar aquellos tiempos en que la teocracia era dueña y señora de la caduca Europa.

Los frailes se multiplicaron como por encanto. La enseñanza monástica se apoderó del pueblo inconsciente, y por todas partes se observaba una segunda etapa del funesto Carlos II.

Pero los autores de desdichas tantas, se comprende que ignoraban de que «nunca segundas partes fueron buenas» como dice Cervantes.

Pasaron los años y pasaron también a mejor vida (!) aquellos funestos hombres, el de las corazonadas, el bizco y el del tupé, quedando tan solo en pie la fastuosidad de aquel palacio y el tesón jesuítico.

Y aquel pueblo oprimido, aquel pueblo que por el decurso de tantos años ha venido tragándose infamia tanta, empieza a colear; y no obstante los avances y desautorizados, que quieren para su lucro, de que continúe la farsa, la voz de jalarist de

los oprimidos está ya dada, y próxima la hora del triunfo.

¡Cómo cambian los tiempos!

JUAN JOSÉ.

SIN RECELO

Nunca como lo es ahora ha sido tan grande y temible la organización del partido republicano, y después el día fatal en que se proclamó lo que nos desgobierna y arruina, nuestro partido tampoco ha sido tan superior como lo es hoy. Desde que los republicanos, aleccionados por la experiencia de que nuestras divisiones eran el sostén de la monarquía, juramos luchar unidos hasta conseguir lo que nos proponemos; desde aquel momento, las filas del republicanismo han tenido un aumento que preocupa en gran manera á los interesados en que no se derrumbe lo que se opone al triunfo de la libertad y de la República.

El entusiasmo que ha llevado por todas partes la unión de los republicanos, ha sido causa de que durante los seis meses que llevamos de propaganda se hayan celebrado por toda España numerosos mitings, en los cuales entusiastas propagandistas de nuestros ideales han demostrado al pueblo la necesidad de que si nuestro país quiere ser regido por instituciones compatibles con la justicia y la libertad de los pueblos, hace falta que todos los ciudadanos de buena voluntad que aceptan el progreso indefinido, aunamos nuestros esfuerzos, y dirigiéndolos contra el enemigo común, derribemos de una vez y para siempre lo que se opone á que el pueblo sea el verdadero gobernante.

Tiempo hace que estamos convencidos que no es la papeleta electoral lo que nos ha de quitar lo que nos oprime y humilla, sino que habremos de recurrir á medios más eficaces y heroicos; pero mientras esta ocasión no llegue, debemos procurar los demócratas, siempre que tengamos ocasión, turbar la tranquila labor de los que comen y medran arruinando á este desgraciado país.

Grande fué el disgusto que les dimos á los sostenedores de lo que hoy impera, al alcanzar el triunfo que tuvimos en las últimas elecciones de diputados á Cortes. Mayor á de ser el disgusto que les demos ahora al triunfar en las de concejales.

A luchar, pues, y á vencer, que esto lo conseguiremos si tenemos fé, abnegación y entusiasmo.

D.

(De *La Justicia* de Calatayud.)

MITIN EN VILASECA

Invitado por nuestros correligionarios de Vilaseca, asistió ayer á una reunión de propaganda republicana nuestro Diputado don Julián Nongués, acompañado de don Enrique Fortuny y otros amigos de esta.

El espacioso salón del Centro Republicano resultó insuficiente para contener al pueblo republicano de Vilaseca, ávido de oír una vez más la voz de los propagandistas citados. Más de 800 personas ocupaban el salón cuando abrió el acto el entusiasta Presidente don Vicente Cabestany, el que en breves frases hizo la apología de la República fustigando el régimen vigente y cediendo la Presidencia al señor Nongués. Hablaron después los señores don Juan Escoda de Vilaseca y don Enrique Fortuny siendo aplaudidos sus enérgicos discursos terminando la velada con un extenso discurso del señor Nongués, de rudo ataque á la monarquía y á los que creyéndose sus defensores se entretienen en cerner á la sombra injurias contra nuestros amigos. El diputado republicano fué repetida-

mente ovacionado por sus correligionarios que despidieron á nuestros amigos esperando repetirán su visita.

Sección de noticias

Suplicamos á los republicanos tarraconenses acudan todas las noches al Centro Federal para cambiar impresiones respecto á las próximas elecciones municipales.

La Opinión de ayer nos dice que tergiversamos el sentido de sus artículos «En broma».

No lo crea, caro colega, en nuestro número del miércoles no hacíamos más que dar á la publicidad el concepto que al pueblo serio y sensato merecen aquellos escritos y luego después deducíamos una verdadera seriedad de sus inocentes á la par que majaderas bromitas.

A renglón seguido, nos recuerda la vanidad de Icaro, poniéndonos con ello de cuerpo presente á su don Anselmo, cuyo aserto corroboraría su hoy aliado y correligionario *Heraldo de Tarragona*, si en vez de encontrarnos en vísperas de elecciones municipales, estuviéramos unos días antes ó después de las de diputados á Cortes.

En párrafo aparte y divagando por los cerros de Ubeda, escribe:

«Si celos mal reprimidos han inspirado el suelto de *La Justicia*, lo sentimos, pero no puede negarse que el discurso del señor Menéndez Pallarés fué elocuentísimo y de tonos muy templados.

Esto, ha sabido á cuerno quemado, á los republicanos y no nos sorprende.»

Y dale con los cuernos; muy aficionados nos parecen los de *La Opinión* á esta clase de sport.

¿Acaso no hemos elogiado en cuanto nuestra modesta pluma nos lo ha permitido, lo mucho que debía ser la hermosa peroración de nuestro distinguido correligionario señor Menéndez Pallarés? Pues si lo hemos hecho, si de nuestros labios ni de nuestra pluma ha salido frase alguna en contra, ¿A que viene tanta palabrería? ¿Que celos mal reprimidos podrían inspirar nuestra gacetiilla?

Vaya que *La Opinión* se va envejeciendo.

Bonita manera de sostener sus polémicas tiene el *Heraldo*. Cuando no sabe que contestar, pasa por alto las alusiones que le hace su adversario y se echa á reír, eso cuando el gacetillero se levanta de buen humor, pero si es al contrario ¡La virgen de los Desamparados nos proteja! porque ya vemos un revolver, nos esperan en las afueras de San Francisco ó en plena plaza de Prim nos escupen á la cara.

Hay que tomarlo más en serio y más en broma compañero.

Los concejales que en primero de Enero próximo cesan por haber desempeñado el cargo por espacio de cuatro años, según lo dispuesto en la ley municipal y cuyos cargos han de elegirse nuevamente en las elecciones del domingo próximo, son los siguientes: D. Juan Pallarés, D. Mariano García Badesca, D. Pablo Monguío, D. Pedro Panasachs, D. Manuel Monté, D. Rafael Cuchí, D. Rafael Cañellas, D. Francisco Nel-lo, D. Manuel T. Cuchí, D. José María Juval, D. Francisco J. Barba, D. José Prats y D. Miguel Malé. Total 13.

Además debe proveerse la vacante que por fallecimiento dejó nuestro queridísimo amigo é inolvidable correligionario el valiente republicano D. Francisco Llauredó (q. e. p. d.) Aspiran á la concejalía, para cubrirse estas catorce vacantes, veinte candidatos: nueve republicanos, nueve monárquicos, un... independiente y un... lo que quieran los lectores, menos republicano.

Cualquiera que sea el número de señores concejales que se reuna, por ser de segun-

da convocatoria, esta tarde celebrará sesión nuestro Excelentísimo Ayuntamiento.

La orden del día que debe discutirse, es la siguiente.

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Registro de los *Boletines Oficiales*.

3.º Distribución de fondos del presente mes.

4.º Dictamen de la comisión de Fomento autorizando á don Juan Alsina para colocar un rótulo en el jardín de la casa número 29 de la calle de la Unión que linda con la de Reding.

5.º Nombramiento de representante de la Corporación en la Junta de representantes de los pueblos del partido para la formación del presupuesto carcelario.

Acompañado de su familia, anteanoche salió para Barcelona con objeto de embarcarse para Santa Cruz de Tenerife, á donde ha sido destinado, el secretario del Banco de España don Rafael Carrasco.

Ayer tuvimos el gusto de estrechar la mano en esta ciudad á nuestro distinguido amigo y correligionario el diputado á Cortes por esta circunscripción don Ramón Mayner Socías.

Por R. O. del 24 del pasado mes ha sido destinado á prestar sus servicios en la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Filipinas, establecida en Tortosa, el Comisario de Guerra de segunda clase don Ramón Maqueda y Moreno, recientemente ascendido.

En la sesión que celebrará esta tarde nuestra corporación municipal, probablemente se hablará del pago de haberes á los empleados de consumos.

El ministro de Hacienda ha manifestado que el Gobierno no tiene inconveniente en aceptar el proyecto de establecer nuevamente las estaciones telegráficas permanentes en todas las capitales de provincia.

Ha sido destinado al Consulado de Francia en esta plaza Mr. Lucide Agel, que era consul de Barcelona.

Mr. Evry Pavet ha sido trasladado al Consulado de San Sebastián.

Al par que felicitamos á Mr. Pavet, sentimos su marcha, pues se había conquistado muchas simpatías entre la buena sociedad.

A última hora, cuando se compaginaba esta publicación, un amigo nuestro nos ha enseñado un diario monárquico titulado *El Independiente*, del que nos ocuparemos en nuestra edición de mañana.

Con el señor gobernador civil conferenció ayer el diputado á Cortes señor Mayner.

«Boletín Oficial»

EXTRACTO DE AYER

Ministerio de la Gobernación.—R. D. dejando en suspenso los efectos del de 5 de Mayo último y disponiendo que los Médicos y Médicos-Cirujanos tributen con arreglo al de 13 de Agosto de 1894.

Dirección general de sanidad.—Participando la existencia de la peste bubónica en Pernambuco (Brasil.)

Gobierno de provincia.—Anuncio de haberse extraviado la cédula personal á la vecina de Rudecañas Isabel Adell-Figuerras.

Junta de instrucción pública de esta provincia.—Anunciando varios nombramientos de maestros y maestras.

Administración de Hacienda.—Presupuesto de las especies gravadas y el cálculo de lo que cada una es susceptible de producir anualmente con relación al consumo, en Tarragona.

Contribuciones.—Edicto de subasta de fincas por débitos á la Hacienda del término de Constantí.

Alcaldías.—Anuncios de las de Vilarrodona, Arbós, Montral, Perelló, Pauls, Pasañan, Torroja, Almoester, Vespella, Llorens, Altafulla, Gratallops, Vilella Alta, Riudecols, Vimbodí y Cherta.

—Provincias judiciales.

—Movimiento de población ocurrido en Tarragona durante el mes de Octubre último.

Sección Oficial

Alcaldía Constitucional de Tarragona

Debiendo verificarse el día 8 del corriente mes las elecciones municipales para la renovación bienal de Ayuntamientos, de conformidad con lo dispuesto por el art. 44 de la ley municipal vigente y circular del Muy Ilre. señor Gobernador civil de la provincia inserta en el «Boletín oficial» correspondiente al día 20 de Octubre próximo pasado, hago saber al vecindario que para los efectos de la mencionada elección se halla dividida esta ciudad y su término en seis Distritos y éstos en doce secciones, en cada una de las que se constituirá su correspondiente Mesa.

La división de Distritos, secciones, calles que comprende cada Sección y locales donde se constituirán las Mesas será la que á continuación se indica.

DISTRITO 1.º

1.ª Sección.—Casas Consistoriales, plaza de la Fuente.—Comprende esta sección las calles siguientes: Pescaderías, San Olegario, Escaleras Arbós, Santo Domingo, plaza de la Fuente, Cedazos, calles de la Palma, San Fructuoso, Tras Santo Domingo y Rambla de San Carlos.

2.ª Sección.—Edificio del Pallol, plaza del Pallol, 1.—Pertenece á la misma las calles de Caballeros, plaza del Rey, bajada del Rosario, Pilatos, plaza del Pallol, calles de Nazaret, Vilarroma, Destral, Nao, Enladrillado, Trinquet vell, callejón de la Rosa, Bajada de Misericordia, Portalet, Cos del Bou, Trinquet nou, Herreros y Salinas.

DISTRITO 2.º

1.ª Sección.—Casa de Concilios, calle de Vilamitjana.—Votarán en esta Sección los electores de las calles siguientes: Plaza de Ripoll, Escribanías viejas, Ntra. Sra. del Claustro, Miser, Nogués, Guitarra, Nuestra Señora del Carmen, Vidrio, Civaderia, Tras Carnicerías, Talavers, Merceria, Arco de San Bernardo, Portella, Sta. Ana, plazas de la Catedral, de Palacio de San Juan, de las Coles, de Robellat y de los Angeles.

2.ª Sección.—Antiguas Casas Consistoriales, Mayor 39.—Corresponden á la misma las calles siguientes: Santa Teresa, Ventallols, San Pedro Estubas, Cuiraterias, Mayor, Molas, Gay, Caldereros, Moscas, Arco de Toda, Compte, Mediona, Miser Sitjes, plaza de San Miguel, Riudecols, callejón de San Magin y Abad.

DISTRITO 3.º

Única Sección.—Escuela de Párvulos, Destral, 11.—Comprende esta sección las calles siguientes: Matadero, Portal del Carrero, Arco de San Lorenzo, Lloré, Puig den Pallas, Puig den Sitjes, Descalzos, Granada, Merced, Santas Creus, Pescaderia vieja, San Lorenzo, San Pablo, Vilamitjana, Santa Tecla, Nueva del Patriarca, Bajada del Patriarca, plazas del Aceite y de San Antonio.

DISTRITO 4.º

1.ª Sección.—Instituto provincial, Rambla de San Carlos, 28.—Comprende esta sección las calles siguientes: Santa Clara, Gerona, San Agustín, San Francisco, Augusto, Rambles de San Juan y Castelar.

2.ª Sección.—Escuela Capuchinos, plaza de Prim, 6.—Corresponden á esta sección las calles siguientes: Unión y Conde de Rius.

3.ª Sección.—Fortuny, 9, bajos.—Corresponden á la misma las calles siguientes: Cervantes Méndez Núñez, Fortuny, Re-

ding, Gobernador Gonzalez, Armaná, Laura, Bajada de Toro, Adrian, Soler y Plaza Progreso.

DISTRITO 5.º

1.ª Sección.—Consejo de Agricultura, plaza de Prim, 7.—Comprende esta sección las calles siguientes: Pons Icart, Martí Ardena, Gasómetro, Apodaca, Oriente, Nueva de San Fructuoso, Orosio, Barcelona, Paz, Nueva de Santa Tecla, plaza de Prim y de Poniente.

2.ª Sección.—Oficinas de Obras públicas, plaza de Olózaga, 2.—Pertanecen á la misma las calles de Santián, San Félix, Rebollo, San Magin, General Contreras, San Miguel, San José, Nueva de San Olegario, Smith, Real, León, Misericordia, Nueva de Santa Tecla, plazas de la Pedrera y de Olózaga.

DISTRITO 6.º

1.ª Sección.—Escuela de niñas, San Pedro. (Serrallo).—Votarán en esta sección los electores de las calles siguientes: Mar, Castellarnau, Castaños, Torres Jordi, Vapor Jaime I, plaza de los Infantes calles Tras Lazareto, Espinach, San Pedro, Gravina, Trafalgar, San Andrés, Callao, San Juan, y plaza de Benet.

2.ª Sección.—Casa de Beneficiencia, Cuartel Este, núm 100.—Corresponden á esta sección los cuarteles siguientes: Norte, Sud, Este y Oeste

Con arreglo á lo que dispone el art. 13 del R. D. de 5 de Noviembre de 1890, cada distrito tendrá votación propia de Concejales acumulándose únicamente los votos emitidos en las Secciones de un mismo distrito.

En los seis distritos de esta ciudad deberán elegirse 14 Concejales en la forma siguiente:

- Primer distrito dos Concejales. Segundo distrito idem tres idem. Tercer idem un idem. Cuarto idem dos idem. Quinto idem cuatro idem. Sexto idem dos idem.

De conformidad con lo prevenido en el párrafo 2.º del art. 9.º del R. D. de 5 Noviembre de 1890, en los distritos en que deba elegirse más de un Concejal, los electores solo podrán dar válidamente sus votos á un candidato menos de los que correspondan al distrito segun la designación que antecede.

El acto de la elección empezará á las ocho en punto de la mañana del expresado día 8 del actual, continuando sin interrupción hasta las cuatro de la tarde, hora en que se declarará definitivamente cerrada la votación y comenzará el recuento de los votos emitidos.

Y en cumplimiento de lo prevenido por el párrafo 2.º del R. D. de adaptación de la ley electoral vigente á la elección de Concejales, publico el presente edicto en Tarragona á 1.º de Noviembre de 1903.—El Alcalde-Accidental, Rafael Cañellas.

Registro civil

Inscripciones verificadas ayer

NACIDOS

Carlos Armengol.—Luis Camisals Cardona.—Armengol Carlos.—Modesto Ardioi.—Maria del Pilar Sanromá Lluch.

FALLECIDOS

Carmen Virgili Boqué.—Nao 8, 71 años.

MATRIMONIOS

Ninguno.

Servicio de la plaza para hoy

Parada, Luchana. Jefe de día señor Coronel de Almansa don José Mora.

Hospital y provisiones 2.º capitan de Almansa; vigilancia y paseo de enfermos Luchana.

El Capitán Sargento Mayor.—Isidoro Dominguez.

CONSUMOS

2 Noviembre 1903.

Table with 2 columns: Item name and price. Items include Matadero, Mangrané, Cantera, Olivo, Puente, Cadena, Tetuan, Muelle, San Pedro, Central.

Recaudado total. 1749'85

Audiencia provincial

Abusos electorales

En juicio oral y público celebróse ayer en esta Audiencia, la vista de la causa procedente del Juzgado de Tortosa sobre abusos electorales contra José Arasa y cinco más.

Formaron Sala los señores Stern, Oiz y Musté, actuando de fiscal el señor Laliga, estando encargados de la acusación privada el letrado D. Manuel Munté con el procurador señor Peñarrubia y de la defensa de los procesados, el abogado señor Valls con el procurador señor Serrano.

El hecho de autos, según las conclusiones presentadas por el Ministerio público, es como sigue:

En las elecciones para Concejales del pueblo de La Galera verificadas en 1901, se constituyó de primera convocatoria el día 3 de Noviembre del último año la Junta municipal del Censo, compuesta del Alcalde don José Arasa Mestre, los Concejales don Jacinto Canals, Joaquin Tomás y José Tomás y á título de ex-concejales don Carlos Ferreres Panisello y don Agustín Muñoz los 6 procesados hay; sin que asistieran los 3 ex-alcaldes y 1 concejal que fueron convocados; pero habiendo dejado de citar á otros 4 concejales de nombramiento gubernativo por dimisión de los anteriores dando por pretexto para no citarles que había sido anulada la sesión en que estos 4 concejales constituyeron el Ayuntamiento y se repartieron cargos; en que fueron citados indebidamente y compareciendo se hicieron solidarios del hecho los 2 últimamente citados Carlos Ferreres y Agustín Muñoz que no habían sido alcaldes sino que desempeñaron tales funciones interinamente por sustitución ó vacante del propietario.—Habiéndose presentado ante dicha Junta diferentes ex-concejales con los correspondientes testigos para designar interventores fueron despididos unos por el Alcalde don José Arasa y á otros se les obligó á entrar de uno en uno y cuando salía el anterior, de suerte que se les imposibilitó á todos del ejercicio de su derecho. Cuando llegó el día de la elección los Presidentes del 1.º y 2.º colegio electoral, Alcalde don José Arasa y Teniente don Jacinto Cassals dieron orden á los guardas y alguaciles dependientes de su Autoridad para que no entresen en los respectivos colegios donde estaban las mesas sino de uno en uno los electores contrarios, mientras que los amigos entraban como querían y así lo cumplieron privando al fin la entrada pública bajo pretexto de que el local estaba lleno, lo cual no era cierto.—Con estos abusos la elección resultó tan viciada que la Diputación Provincial acordó declararla nula.

Practicado el interrogatorio de los procesados, desfilaron ante el tribunal, 25 testigos presentados por las partes acusadoras y 17 por la defensa de los procesados.

Leída la prueba documental, las partes en elocuentes discursos, sostuvieron sus respectivas conclusiones provisionales, en cuyos escritos los acusadores califican el hecho constitutivo de tres delitos, y piden para los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y multa de 500 pesetas para cada uno de los

seis procesados por el primer delito un mes once días de igual pena y 500 pesetas de multa por el delito á José Arasa y al mismo y Jacinto Canals, por el tercero, un mes y un día de arresto mayor, accesorias y multa de 500 pesetas; debiendo sufrir además todos ellos, ocho años y un día de inhabilitación especial para el derecho de sufragio y costas por sextas partes.

La defensa, en su informe, demuestra que los citados hechos no son constitutivos de delito, pidiendo la absolución de sus patrocinados.

Concluso para sentencia.

Movimiento marítimo

Movimiento del Puerto

Embarcaciones entradas en el día de ayer.

Vapor español «Correo de Cartagena», de 183 ts., c. M. Escandell, de Cete y Barcelona, con bocoyes vacíos, consignado al señor Escandell.

Vapor español «Industria», de 328 ts., capitán G. Flamarich, de Cete y Barcelona, con bocoyes vacíos, consignado á don Modesto Fenech.

Vapor español «Játiva», de 793 ts., capitán L. Benitez, de Huelva y Barcelona, con efectos, consignado á don Román Musolas.

Vapor español «Turia», de 937 ts., capitán F. Tallada, de Liverpool y Barcelona, con efectos, consignado á don Modesto Fenech.

Vapor noruego «Constance», de 367 ts., c. N. Gundersen, de Denia y Barcelona, con tránsito, consignado á los señores MacAndrews y Compañía.

Bergantin goleta italiano «Andreneccio», de 165 ts., c. Accetta, de Civitavecchia y Barcelona, con duelas, consignado á don L. G. Agostini.

Vapor español «Duro», de 482 ts., capitán F. Ridn, de Barcelona, con sardinas, consignado á la señora Viuda é hijos de Benigno Lopez.

Laud español «Joven Lolita», de 36 ts., capitán B. Libori, de Vejer y Valencia, con atún, consignado á don Manuel Rodriguez.

Despachadas

Para Génova y escalas, vapor español «Játiva», con cargo general.

Para Denia vapor noruego «Constance», con cargo general.

Para Londres y escalas, vapor alemán «Helene», con cargo general.

Para Cete y escalas, vapor español «Correo de Cartagena», con cargo general.

Para Bilbao y escalas, vapor español «Duro», con cargo general.

Para Liverpool y escalas, vapor español «Turia», con cargo general.

Para Bristol y escalas vapor inglés «Cambrían», con cargo general.

Sección telegráfica

Madrid, 5, 5'30 t.

CONGRESO

A las dos y diez minutos el señor Romero Robledo se sienta en la presidencia.

Los timbres suenan, llamando á los diputados.

A las dos y media se abre la sesión.

El señor Azcárate apoya una proposición para que se dé preferencia á la discusión de las fuerzas de mar y tierra.

El señor Villaverde le contesta diciendo que debe darse preferencia á la discusión de los presupuestos.

A conseja á la mayoría que rechace la proposición del señor Azcárate.

La proposición está desechada.

El señor Morayta apoya una proposición incidental renovando su interpe-

lación sobre lo ocurrido en la Junta electoral del Censo.

Alude á los señores Vincenti y Ruiz Jimenez, invitándoles á que expliquen lo ocurrido en dicha Junta.

Le contesta el señor Garcia Alix. Rebate lo manifestado por el señor Morayta.

Interviene el señor Salmerón.

Este dice que no ha visto hombre que falte á la verdad como el señor Garcia Alix.

Este lee una carta publicada en El Censor, diciendo que los republicanos están muy desunidos

El señor Salmerón:

—¿Entonces por qué en la Junta electoral del Censo no se les concedió á los republicanos más interventores?

El señor Garcia Alix dice que el periódico El Censor está escrito por correligionarios del señor Salmerón.

(Rumores.)

El señor Salmerón:

—No es exacto; está escrito por libelos, como su señoría.

El señor Garcia Alix continúa diciendo que el director de dicho periódico va unido á la misma candidatura de un diputado de esa minoría.

Los republicanos protestan.

Continúa el señor Garcia Alix leyendo la carta publicada en El Censor.

Dice que la policía registró á los que se hallaban en el local de la calle de la Encomienda, por haber denunciado el ex-coronel Cariaga el robo de un reloj.

El señor Salmerón:—Entonces, cuando se roba en algún templo, ¿por qué no echáis las culpas á los fieles?

El señor Garcia Alix:—Yo no quiero decir que vosotros hayáis robado?

(Risas.)

El señor Salmerón:

—No pido que se retiren esas palabras, por ser quien es el que las dice.

Terminó su discurso el señor Garcia Alix poniendo de manifiesto la desunión de los republicanos.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL

Gran Compañía Cómico-Dramática dirigida por D. Joaquin Núñez

Hoy viernes no hay función. Mañana sábado, extraordinaria función para la que se despacha en Contaduría.

LA MAQUINA

“YOST”

para escribir no tiene rival Es la última palabra de la ciencia mecánica

Pidanse catálogos y precios á don Ramón Huguet Jacobs, agente en esta plaza y su provincia.

LECCIONES DE DIBUJO

de figura, adorno, paisaje y modelado en barro

PARA AMBOS SEXOS

por el profesor don José Verderoi PONS ICART 2.—TARRAGONA

Imp. de E. Pamies, Unión 54.

SECCION DE ANUNCIOS

LA JUSTICIA

DIARIO REPUBLICANO

Redacción y Administración: Unión, 54

Precios de suscripción: en Tarragona 1'50 pesetas al mes. Fuera, 5 id. trimestre

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc. Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

SECCION DE BOTILLERIA

GRAN CAFE DE LAS SIETE PUERTAS

De Pedro Redón.-Plaza de Olózaga n.º 10

Teléfono n.º 15

Café Moka y Puerto Rico superior.
5.000 botellas de vinos y licores nacionales y extranjeros á precios reducidos.
Champagne Moet et Chandon á Pts. 11 la botella.
Cognac Martel *** á Pts. 10 la botella.
Cognac Moulette *** (20 años) á Pts. 5 la botella.
Jerez seco superior á Pts. 2 la botella.
Aperitivos.—Licores varios.—Jarábes.—Cervezas.—Vinos.—Marcas garantizadas.
Se sirve á domicilio.

FÁBRICA de BRAGUEROS



Aparatos Ortopédicos

Herniados (trençats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un bragero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica, de construcción nunca puede adquirirse la de colocación. No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias. El Bragero Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean. Grandes existencias en Bragueritos de goma para la radical curación de las hernias con gónitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat.-Unión, 34, TARRAGONA

RELOJERÍA DE BESSES

SUCESOR DE D. JOSÉ BESSES Y PRATS

Casa fundada en el año 1819

Calle Conde de Rius, 20

TARRAGONA

Se componen toda clase de relojes, con perfección, prontitud y economía.

Precios sin competencia

SALÓN BARBERÍA

DE

MATIAS MARTIN

PRACTICANTE

ABONOS A DOMICILIO

18, Plaza de la Fuente, 18

Ex-alumno del Hospital provincial de Zaragoza
Tiene el honor de ofrecer al público sus más esmerados servicios.
Se hacen extracciones de muelas
Gratis á los pobres

TOS Irritación, ronqueras, sofocación, bronquitis y de más enfermedades del aparato respiratorio, desaparecen usando las pastillas Serra.

SE VENDEN

Farmacia del Centro de **MANUEL FONT**
Rambla San Juan, 57.-TARRAGONA

NUEVO HOTEL DE CATALUÑA
GRAN CASA DE VIAJEROS
DE **JAIMÉ TORRENS**
MONTERA, 7, PRINCIPAL.-MADRID